

## **Anexo: Procedimiento de medida en el entorno de obra para la verificación del cumplimiento del umbral LAeq (30 min)**

El objetivo de las medidas es efectuar un seguimiento de los niveles de ruido generales producidos por la obra.

Se trata de identificar eventos (evaluados en periodos de 30 minutos de duración) que superen el umbral fijado para el parámetro LAeq, y permitan valorar si las medidas correctoras fijadas son suficientes o se requieren de actuaciones complementarias.

Los puntos clave de las mencionadas instrucciones son los siguientes:

- Colocación del micrófono: el micrófono se coloca a una altura sobre el suelo de 1,5 metros, de tal forma que esté perfectamente pegado a la fachada más cercana de un edificio sensible a la actividad objeto de análisis (con la finalidad de captar únicamente sonido incidente).

La siguiente imagen ilustra la colocación del micrófono.



Micrófono ubicado para recopilar el sonido incidente

- Instrumentación: se utilizará un sonómetro integrador y un micrófono tipo 1 o tipo 2. La instrumentación estará debidamente calibrada y verificada en base al artículo 30 del RD 1367/2007.
- Índices de evaluación: son dos: LAeq durante el tiempo de medida y LMaxF asociado a la actividad objeto de análisis. El resultado de cada medida será la resultante de restar (aritméticamente) 6 dBA al nivel extraído del sonómetro.
- Tiempo de medida: el tiempo de medida será de 30 minutos de duración total, pero con intervalos de registro de LAeq y LMax de 5 minutos en continuo.

- Condiciones de medida: algunos aspectos adicionales que es necesario tener en cuenta durante la realización de las medidas son los siguientes:
  - ◇ se debe evitar que durante los intervalos de medición exista contribución de otras fuentes sonoras ajenas a la obra.
  - ◇ cada medida efectuada se acompañará de una ficha de medición que aporte información en relación a los siguientes aspectos:
    - 1- Información de los focos existentes (modelo de maquinaria) en la zona durante el periodo de la medida (30 min), anotando el tiempo que funciona cada uno.
    - 2- Distancia desde el punto de medida a las fuentes sonoras analizadas,
    - 3- Croquis de la ubicación del punto de medida y las fuentes.
    - 4- Descripción de los focos que han sido objeto de colocación de medida correctora durante ese tiempo: apantallamiento y no simultanear.
    - 5- Fotografías: de las actividades que se realizan en la obra desde el punto de medida, y de la colocación del sonómetro.
    - 6- Fecha y hora.
    - 7- Comentarios adicionales de aspectos que se considere necesario destacar.